

PARRAL, **31 AGO. 2020**

DECRETO EXENTO SIAPER N° 135 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Afecto N° 2165 de fecha 17 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2020.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente (Sr. Rafael Santelices) a Hospital Regional a control médico a Unidad Coronaria (salida a 12:00 a 19:00 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 31 de Agosto del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

MARIA PAZ CONTRERAS PONCE
TENS (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicio en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

JAO/pea
DISTRIBUCIÓN:

En Formato Papel: Archivo Partes; Carpeta Personal Salud

En Formato Digital: Unidad de Personal Salud (administrativopersonal@saludparral.cl);
Unidad de Finanzas